



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 108 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 17 MAY 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 092-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 079 - 2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de transferencia presupuestal en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al punto 1 del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 1. *Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Reporte N°1248-2021-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al Convenio de Cooperación entre el Gobierno Regional Junín, la EPS Sedan Huancayo S.A., Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad Distrital de El Tambo y el AA.HH Justicia Paz y Vida, solicita incorporación al Presupuesto a nivel Marco Presupuestal, para la ejecución de la Obra con CUI 2309775 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.. HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN", por el monto de S/ 1' 000,000.00 soles (Un Millón con 00/10 soles);

Que, en marco de lo solicitado en el párrafo precedente, se considera procedente la incorporación de transferencia presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 1' 000,000.00 soles (UN MILLÓN CON 00/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional,



- GRJ	
DOC. N°	4817532
EXP. N°	3314329



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, hasta por el monto de S/ 1' 000,000.00 soles (UN MILLÓN CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 MAY 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]

ANEXO
INCORPORACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL
RER N° 108-2021-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,000,000.00	1,000,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	1,000,000.00
1.4.1.3.	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,000,000.00	1,000,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,000,000.00	1,000,000.00
1.4.1.3.1.3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL		1,000,000.00	1,000,000.00

GASTOS

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto			
Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto			
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		1,000,000.00	1,000,000.00
	2309775	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN.		
		4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
		6 GASTOS DE CAPITAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL			1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000.00	1,000,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL	1,000,000.00	1,000,000.00

